



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00384997- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Carlos Fabián Vittar - Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Carlos Fabián Vittar, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Carlos Fabián Vittar, D.N.I N° 21.115.248, argentino, CUIT N° 20-21115248-7, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Bv. Chacabuco N° 1296, 14° Piso, Depto. "B" – B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento ochenta mil (\$180.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Fabián Vittar como docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, los días 29 de Abril, 03 y 09 de mayo de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.